

72.23 - ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE.

Las disposiciones de las Notas explicativas de las partidas 72.17 son aplicables *mutatis mutandis* a los productos de esta partida.

Esta partida **no comprende** el alambre fino de acero inoxidable, estéril, para suturas quirúrgicas (**p. 30.06**).
